

CONDICIONES GENERALES DE VENTAS DE EXPORTACIONES  
Versión en vigor el 1 de enero de 2023 - Sustituye a cualquier versión anterior

1. Ámbito de aplicación - Oponibilidad frente a terceros

Las presentes Condiciones Generales de Venta, que incluyen la tarifa ("CGV") son las únicas que prevalecerán para las negociaciones comerciales llevadas a cabo entre Coverguard Sales ("Proveedor") y cualquier cliente ("Cliente") que realice un pedido ("Pedido") de productos ("Productos") con entrega en el territorio (más adelante, el "Territorio": territorio continental de cualquier país excepto Francia, Bélgica y Luxemburgo, así como el territorio insular de Italia). Están disponibles en el siguiente enlace: <http://www.coverguard-safety.com>. El proveedor podría sustituir cualquier empresa incluida en su perímetro de control, como lo define los artículos L.233-3 y L.233-4 del Código de Commerce francés. Cualquier excepción y condición particular deberá ser aprobada por escrito por el Proveedor y, salvo disposición expresa en contrario, será válida únicamente para la venta para la que se acuerda. Salvo excepción expresa pactada previamente, la realización de cualquier pedido por el Cliente al Proveedor supone la aceptación sin reservas de las presentes CGV, que prevalecen sobre cualquier disposición contraria establecida por el Cliente, independientemente del momento en que sea puesta en conocimiento del Proveedor. El Cliente no podrá prevalecerse frente al Proveedor de las reservas formuladas en el Pedido en caso de que el Proveedor no haya consentido expresamente a las mismas, y ello incluso en defecto de menciones especiales en el acuse de recibo. El hecho de que el Proveedor no aplica una de las disposiciones de las presentes CGV no puede ser considerado renuncia a su posterior aplicación.

2. Pedidos

2.1. Realización. Para realizar un Pedido, el Cliente remitirá al Proveedor una orden de compra escrita por correo electrónico, fax o EDI o en el sitio web del Proveedor si este sitio lo permite. Únicamente serán aceptados los estándares GS1/EANCOM para cualquier pedido realizado por EDI. La orden de compra constará de los elementos siguientes: referencia de los productos, cantidad, dirección para la entrega, fecha de entrega deseada, dirección para facturación.

2.2. Aceptación. Al recibir el Pedido del Cliente, el Departamento de Gestión de Ventas del Proveedor procederá a registrarlo y remitirá al Cliente, por correo electrónico o EDI, una confirmación de pedido indicando los precios, las cantidades y los plazos de preparación aplicables. La aceptación del Pedido por el Proveedor podrá igualmente desprenderse del envío de los Productos.

2.3. Modificación. Una vez realizado por el Cliente, ningún Pedido podrá ser modificado sin que el Proveedor lo apruebe previamente y por escrito. En todo caso, si el Proveedor acepta una modificación del pedido, dicha modificación podrá conllevar un aumento del precio y dar lugar a la prórroga del plazo de entrega indicativo previsto inicialmente conforme a las modalidades comunicadas por el Proveedor al Cliente. 2.4. Cancelación. Después de su aceptación, ningún Pedido podrá ser cancelado por el Cliente sin que el Proveedor lo apruebe previamente y por escrito. En todo caso, si el Proveedor acepta una cancelación de Pedido, el Cliente pasará automáticamente a deber al Proveedor, sin necesidad de requerimiento formal ni ningún otro trámite, una indemnización a tanto alzado de 150 € sin IVA además de todos los gastos de entrega en que hubiese incurrido el Proveedor con respecto a dicho Pedido, incluso en caso de pedido con flete prepagado.

3. Productos

El Proveedor se reserva la posibilidad de modificar en todo momento los Productos propuestos al Cliente, así como el empaque de los productos y la paletización. La información, los precios, las fotos, las fichas técnicas y los grafismos de los catálogos a los que el Cliente puede tener acceso son meramente indicativos y no vinculan de ningún modo al Proveedor. Todos los derechos a la utilización de las fotografías le son reservados. Por cualquier referencia comprada, el Cliente acepta que el Proveedor pueda modificar el diseño en el producto o su empaque, sin embargo, hubiera la posibilidad que modifique el código barras de la referencia.

4. Precios - Tarifas

4.1. Determinación del precio. Los precios de los Productos son los que constan en el documento "Tarifa" del Proveedor vigente a fecha de la recepción del Pedido, de los que se deducen, en su caso, los descuentos aplicables. Los precios se indican sin IVA, en euro, y sin incluir los gastos de transporte. En caso de incumplimiento respecto del envasado completo, se aplicará un incremento de precio.

4.2. Modificación. El Proveedor puede modificar su Tarifa en todo momento. Cualquier Pedido posterior a la entrada en vigor de la nueva Tarifa será sujeto a esta nueva Tarifa sin más trámites. Así, los precios indicados en el sitio web del Proveedor y/o su catálogo pueden sufrir modificaciones. Por motivos de confidencialidad, no será comunicado ningún precio por teléfono.

El Proveedor puede modificar las Tarifas en caso de eventos exógenos que afecten al coste de los Productos, y que pueden consistir, entre otros, en una variación sustancial de la cotización de las materias primas, una modificación de la paridad de las divisas, de la escasez, una variación de los aranceles aduaneros, etc.

4.3. Imposibilidad de reducir el precio por incumplimiento. Se excluye expresamente cualquier reducción del precio que pudiere reclamar el Cliente en aplicación del artículo 1223 del Código Civil francés, sin perjuicio del ejercicio por el Cliente y/o el Proveedor de cuantas otras acciones legales tuvieren.

4.4. Pedido mínimo - Flete prepagado - Gastos de transporte.

País	Pedido mínimo	Gastos de transporte	Portes gratis
España - Por correo	250 € sin IVA	30 € sin IVA	400 € sin IVA
España - Web	150 € sin IVA	30 € sin IVA	300 € sin IVA
Alemania	150 € sin IVA	20 € sin IVA	500 € sin IVA
Portugal	150 € sin IVA	30 € sin IVA	500 € sin IVA
República Checa, Eslovaquia, Países Bajos, Polonia, Austria, Eslovenia	300 € sin IVA	30 € sin IVA	500 € sin IVA
Reino Unido	300 € sin IVA	45 € sin IVA	500 € sin IVA
Suiza	300 € sin IVA	50 € sin IVA	500 € sin IVA
Grecia	1500 € sin IVA	85 € sin IVA	1500 € sin IVA
Otros países en UE	1.000 € sin IVA	Coste real	2.000 € sin IVA
Otros países fuera de UE	3.000 € sin IVA	Coste real	No hay

Por debajo del importe de Pedido mínimo, el Pedido será presumido rechazado. No habrá lugar a ninguna agrupación de Pedidos por puntos de entrega.

4.5. Muestreo. Las muestras de un valor unitario superior a 2 € sin IVA serán facturadas.

5. Condiciones de pago

5.1. Formas de pago. Salvo excepción pactada por las partes por escrito y dentro de los plazos máximos autorizados legalmente, las facturas se abonarán por transferencia bancaria / SEPA SSD en un plazo de treinta (30) días a contar desde el final del mes: el cálculo para el computo de dicho plazo consiste en añadir treinta

(30) días al final del mes de emisión de la factura. El Proveedor no concederá ningún descuento por pago adelantado. Excepcionalmente, y siempre y cuando el Proveedor acepte por escrito un plazo de pago distinto, este plazo distinto no podrá exceder de noventa (90) días. Excepcionalmente, y siempre y cuando el Proveedor acepte el pago por medio de un título-valor, este título-valor deberá ser reenviado al Proveedor en el plazo de 48 horas a contar desde la recepción de la factura. El hecho de no reenviar el título-valor será considerado negativa a aceptar el mismo y se asimilará a un impago. Cualquier Cliente que no esté cubierto por nuestro seguro de crédito abonará los Pedidos contra presentación de la factura pro-forma.

5.2. Retraso. Cualquier retraso en el pago dará lugar a la aplicación de penalidades por demora al tipo de interés aplicado por la BCE a su operación de refinanciación la más reciente, incrementado de diez (10) puntos porcentuales, exigibles a contar desde el día siguiente a la fecha del abono, sin perjuicio de cualquier indemnización complementaria que procediese. El Cliente deberá abonar igualmente una indemnización de cuarenta (40) euros para cubrir los gastos de devolución, sin perjuicio de la solicitud por el Proveedor del pago de una indemnización complementaria debidamente motivada. Cualquier impago de una factura a su vencimiento conllevará el vencimiento anticipado de toda la deuda y la exigibilidad inmediata de la totalidad de los importes restantes debidos al Proveedor, en particular con respecto a los pedidos pendientes, que serán considerados indivisibles de manera automática. Cualquier pedido pendiente será suspendido hasta el pago íntegro de los importes debidos y exigibles a partir de este vencimiento anticipado. Las entregas suspendidas se reanudarán únicamente en caso de pago anticipado de los mismos.

5.3. Prohibición de compensación. Está prohibida cualquier compensación entre las partes. Está terminantemente prohibida cualquier retención unilateral operada por el Cliente con respecto a las facturas o penalidades.

5.4. Riesgo de incumplimiento. El cliente se compromete a avisar inmediatamente al Proveedor de cualquier dificultad que pueda conllevar un incumplimiento por su parte o de cualquier embargo de sus Productos por parte de terceros.

6. Entrega

6.1. Modalidades de entrega. La entrega al Cliente se hará de conformidad con el Pedido aceptado por el Proveedor, con la entrega de los Productos al transportista. Con el fin de proporcionar el mejor servicio posible al Cliente, la elección del transportista y del tipo de servicios los más adecuados recae exclusivamente sobre el Proveedor. Incumbe al Cliente la notificación de cualquier cambio de dirección o de condiciones de entrega a la mayor brevedad. El Proveedor no dispone de ningún transportista que le permita realizar la entrega antes de las 8h ni después de las 20h, ni el fin de semana o los días festivos.

6.2. Plazos. Los plazos de entrega se proporcionan a título meramente indicativo y serán de tres (3) a cinco (5) días laborales a contar desde la aceptación del Pedido. Estos plazos varían, en particular en función del lugar de destino, de la disponibilidad de los Productos, del modo en que haya sido realizado el Pedido, de la existencia de operaciones específicas con respecto a su tratamiento, que pueden motivar una duplicación de los plazos. Ningún retraso en la entrega, ni siquiera sustancial, será causa de rechazo de la entrega, ni de la aplicación de penalidades.

6.3. Entrega parcial y remanente. El Proveedor puede entregar parcialmente los Pedidos. Por defecto, los remanentes de Pedidos no son gestionados excepto en caso de solicitud explícita del Cliente y si el importe total de los remanentes es superior a 100 € sin IVA.

6.4. Entrega directa. En caso de entregas en una dirección distinta de la dirección para facturación, a solicitud del Cliente, éste comunicará toda la información relativa a la entrega que se solicita por medio del Formulario Logístico Complementario, que el Proveedor pondrá a su disposición a primer requerimiento del Cliente. En cualquier circunstancia, se excluye la responsabilidad del Proveedor en caso de que la información que consta en el Formulario Logístico Complementario fuese incompleta y/o errónea. En caso de que una nueva entrega deba tener lugar, los gastos relativos a la misma serán por cuenta exclusiva del Cliente. Cualquier solicitud o reclamación será tramitada entre el Proveedor y el Cliente, con exclusión de cualquier tercero.

7. Recepción - Devoluciones

7.1. Comprobaciones. El Cliente debe comprobar el estado de los Productos en el momento de su entrega. En caso de falta de conformidad de los Productos, en calidad y en cantidad, el Cliente debe formular todas las reservas y presentar cuantas reclamaciones correspondieren ante el transportista implicado. El Cliente debe notificar su protesta motivada por reclamación extrajudicial o por correo certificado al transportista, en el plazo de tres (3) días a contar desde la recepción de los Productos, y remitir una copia de los mismos al Proveedor. En defecto de reservas o de reclamación en dicho plazo, los Productos serán presumidos conformes en calidad y cantidad.

7.2. Procedimiento de comprobación contradictoria. Incumbe al Cliente proporcionar cualquier justificante con respecto a la realidad de los defectos y anomalías constatados y facilitar de esta forma al Proveedor la realización de las comprobaciones que este último estime oportunas. El Proveedor se reserva, además, el derecho de acudir a un experto independiente, encargado de determinar la causa de dichos desperfectos y anomalías.

7.3. Prohibición de rechazo y devolución sin previo acuerdo. El Cliente se prohíbe a sí mismo rechazar Productos y/o proceder a devolverlos y/o a la destrucción de los mismos sin que el Proveedor haya podido realizar sus comprobaciones con respecto a la reclamación formulada por el Cliente y sin que el Proveedor haya aprobado previamente y por escrito dichas operaciones.

7.4. Procedimiento de devolución. Cualquier devolución de Producto, incluso cuando se base en la calidad/daño, debe ser aprobada previamente y por escrito por el Proveedor con el fin de facilitar la gestión de la devolución y acelerar en su caso la emisión de una nota de crédito. Para ello, el Cliente se pondrá en contacto con el Departamento de Gestión de las Ventas del Proveedor y formulará su solicitud por correo electrónico o a través del formulario de "Reclamación" disponible en línea. Siempre y cuando el Proveedor haya aprobado la devolución de los Productos, remitirá al Cliente una nota de devolución que el Cliente acompañará con los Productos objeto de la reclamación:

- en caso de devolución basada en la "calidad" (daño, defectos, falta de conformidad), el Producto será devuelto de acuerdo con el procedimiento establecido en vigor que será comunicado al Cliente a primer requerimiento;
- en todos los demás casos, el producto será devuelto limpio, en perfecto estado, en su embalaje original y acompañado de la nota de devolución.

Todos los gastos y los riesgos relacionados con la devolución de los Productos serán por cuenta exclusiva del Cliente. En caso de que el Proveedor deba envasar nuevamente el Producto, o de cualquier otra intervención, podrá aplicarse una desvalorización. Los Productos no comercializables debido a su estado no serán objeto de crédito y estarán a disposición del Cliente durante un plazo de treinta (30) días en los locales del Proveedor. Una vez transcurrido este plazo, los Productos serán destruidos. No se admitirá, en ningún caso, la devolución de un Producto entregado por más de seis (6) meses. No se autorizará ninguna devolución de Productos serigrafados, transformados o fuera de su embalaje original. Cualquier reclamo de penalidad debería respetar un plazo de un (1) mes a partir del momento en que ocurrió la incidencia que la provocó. Ningún reclamo de penalidad puede ser constituido en caso de modificación de la fecha de entrega que ocurrió posteriormente a la fecha de la validación del pedido.

8. Responsabilidad

El Cliente es el único responsable de las condiciones de recepción, almacenamiento y comercialización de los Productos. Ninguna reclamación será admitida en caso de determinarse que los defectos constatados se deben a la negligencia del Cliente y/o a una alteración o transformación posterior a la entrega de los Productos y/o que estos últimos han sido almacenados en condiciones inadecuadas. Se informa expresamente al Cliente que cualquier información relacionada con las condiciones de almacenamiento y la utilización normal de los Productos puede ser obtenida del Proveedor previa solicitud por escrito. El Proveedor no será responsable de ningún modo en caso de utilización y/o de almacenamiento no conforme de los Productos. En todo caso, la responsabilidad del Proveedor será limitada al importe del o de los Pedidos litigiosos. Cualquier responsabilidad de las partes, como la aplicación de penalidad estará excluida en caso de fuerza mayor. Es considerado como fuerza mayor cualquier evento imprevisible o irresistible, haciendo imposible o excesivamente oneroso el

cumplimiento del contrato, como: la paralización del sector de los transportes, amenaza climática excepcional, huelga dentro de los subcontratistas, medidas de embargo, penuria o aumento súbito del coste de las materias primas...

9. RESERVA DE PROPIEDAD - Transferencia de riesgos

Todos los Productos vendidos quedan de propiedad del Proveedor hasta el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que incumben al Cliente, y en particular, hasta el pago íntegro del precio, importe de principal y demás conceptos. La aceptación de la entrega por el Cliente supone que acepta expresamente y sin reservas la presente cláusula. Independientemente de la reserva de propiedad y salvo excepción específica pactada por las partes por escrito, que prevea la aplicación de un Incoterm distinto del Incoterm EXW, los riesgos son transferidos al Cliente en el momento de la carga de los Productos sobre el vehículo del transportista dentro de los locales del Proveedor. El Cliente se compromete a custodiar y conservar los productos de manera diligente (y en particular, a asegurarse que la identificación de los Productos siga siendo posible después de su entrega) hasta el pago íntegro del precio, y se hará cargo de los seguros de los Productos desde el momento de la transferencia de los riesgos. Los contratos de seguro son contratados por el Cliente y deben mencionar expresamente el derecho de propiedad del Proveedor. El Cliente autoriza al Proveedor para que proceda, en caso de que sea necesario, al inventario contradictorio de las existencias.

10. Ley aplicable - Atribución de competencia

Las CGV así como el conjunto de las relaciones contractuales y comerciales entre las partes son gobernadas por la ley francesa. Para cualquier controversia entre las partes, relacionadas en particular con la validez, el cumplimiento o el cese de la aplicación de las CGV y/o condiciones particulares pactadas, las partes se someten a la competencia exclusiva de los tribunales de Lyon (Francia), incluso en caso de pluralidad de demandados, de medidas cautelares o de intervención provocada [*appel en garantie*], y sin que las cláusulas atributivas de competencia que consten en los documentos del Cliente puedan impedir la aplicación de la presente cláusula.

11. Datos personales

Los datos personales que el Proveedor recibe del Cliente corresponden a la información requerida para gestionar las relaciones comerciales y tramitar los Pedidos. Los datos personales del Cliente son objeto de un tratamiento informático que permite al Proveedor identificarle, comunicarle y velar a una gestión adecuada de las relaciones comerciales, y son destinados exclusivamente al Proveedor y a sus proveedores logísticos. La base legal del tratamiento es desarrollar y ejecutar las relaciones contractuales.

Los datos personales del Cliente se conservan durante el tiempo estrictamente necesario a la gestión adecuada de la relación comercial, y en todo caso, durante un periodo que no supere cinco (5) años a contar desde la terminación del contrato. El Proveedor implementa cualquier medida de protección adecuada para asegurar la seguridad y confidencialidad de los datos personales recogidos. De conformidad con la normativa aplicable, el Cliente dispone de un derecho de acceso, de rectificación, de oposición, a la portabilidad, de limitación del tratamiento y de supresión de sus datos personales, que puede ejercer con la remisión de una solicitud a su persona de contacto habitual por correo electrónico o/y correo ordinario al domicilio social del Proveedor. El Proveedor contestará en un plazo de un (1) mes. El Cliente dispone igualmente de un recurso ante la Comisión Nacional de Informática y Libertades (CNIL).

En todo caso, el Cliente deberá acreditar su identidad con el envío de una copia completa (recto y verso) de su documento de identidad.

12. Transferencia - Cesión

Las obligaciones derivadas de las CGV y/o de cualquier contrato pactado por las partes no podrán ser cedidas o transferidas a terceros sin la aprobación de la otra parte frente a la que se pretende ceder o transferir dichas obligaciones. No obstante, lo anterior, las partes consienten desde este mismo momento a toda cesión o transferencia a una sociedad controlada por una de las Partes, que controle una de las Partes o que esté bajo el control conjunto de una de las Partes, en el sentido del artículo L233-3 del Código de Comercio francés. No obstante, las partes tienen la posibilidad de ceder sus créditos a terceros.



Rubricado